

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VENTURADA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de junio de 2013, se convoca procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para enajenar el bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento e integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, situado en el número 7, parcela 6 (solar) de la calle Majadillas de esta localidad, referencia catastral 7769037VL4176N0001FU, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Venturada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2013 ENAJENACIÓN INMUEBLE PATRIMONIAL.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto del contrato: enajenación de la parcela perteneciente al PMS, sita en la calle Majadillas, número 7, parcela 6, de este término municipal, clasificada como suelo urbano y con uso residencial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 57.678,55 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 1.153,57 euros.
 - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Venturada. Secretaría.
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta, en horario de nueve a quince, de lunes a viernes.
 - c) Localidad y código postal: 28729 Venturada (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 439 212.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (artículo 159.2 del TRLCSP y artículo 80 del RGLCAP).

Los pliegos podrán obtenerse desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el "perfil del contratante" del órgano de contratación.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera que se exige es la señalada en la cláusula 10.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Fecha límite de presentación: último día del plazo hasta las trece horas.
 - c) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- d) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Venturada. Registro General, en horario de nueve a quince, de lunes a viernes, y de diez a trece, los sábados.
 2. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28729 Venturada (Madrid).
- e) Plazo por el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Venturada.
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28729 Venturada (Madrid).
 - d) Apertura del sobre "B": criterios no valorables en cifras y/o porcentajes, a las ocho horas del quinto día hábil, a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Apertura del sobre "C": criterios valorables en cifras y/o porcentajes, a las ocho horas del quinto día hábil a contar desde el siguiente al de la apertura del sobre "B".
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. Otras informaciones:
- Los criterios de adjudicación son los señalados en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.venturada.org/gestionesytramites/perfil-del-contratante/procedimientos-abiertos>

Venturada, a 14 de junio de 2013.—El alcalde, Daniel Caparrós López.

(01/1.996/13)

